

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 2044685



CONCEDE CARTA DE  
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 4736

SANTIAGO, 15 DIC 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de la extranjera han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se ha ausentado del país la peticionaria que a continuación se señala, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Doña Gladys Josefina GOMEZ BAREIRO, RUN: 14.603.236-2, natural de PARAGUAY, de nacionalidad PARAGUAYA, con domicilio en LAS CONDES.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

EDMUNDO PÉREZ YOMA  
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda alto. a Ud.

PATRICIO ROSENDE LYNCH  
Subsecretario de Extranjería y Migración

MINISTERIO DE HACIENDA		
OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
R E C E P C I O N		
Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		
REFRENDACION		
Ref. por \$ .....		
Imputación .....		
Anot. por \$ .....		
Imputación .....		
Deduc. Dto. ....		
MINISTERIO DEL INTERIOR JEF. DE LA DIVISION JURIDICA CHILE		
CORREO: SAN JUAN 236 LOCAL 27 P.D.T. 96.889.70-24		

2526 12/12/2009

Distribución:  
Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M. RR.EE.  
Depto. Extranjería y M.  
Of. de Partes Minint.  
Archivo